

Marzo

Día 22

Ciudades de refugio

Nm. 35.9-29

9 Habló Jehová a Moisés y le dijo:10 «Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis pasado al otro lado del Jordán hacia la tierra de Canaán,11 señalaréis ciudades, ciudades que os sirvan de refugio, donde huya el homicida que hiera a alguien de muerte, sin intención.12 Esas ciudades serán para refugiarse del vengador, y así no morirá el homicida antes de haber comparecido a juicio delante de la congregación.13 De las ciudades, pues, que daréis, tendréis seis ciudades de refugio.14 Tres ciudades daréis a este lado del Jordán, y tres ciudades daréis en la tierra de Canaán, las cuales serán ciudades de refugio.15 Estas seis ciudades serán de refugio para los hijos de Israel, para el extranjero y el que habite entre ellos, para que huya allá cualquiera que hiera de muerte a otro sin intención.

16 »Si con instrumento de hierro lo hiere y muere, homicida es: el homicida morirá.

17 »Si lo hiere con una piedra que puede causar la muerte, y muere, homicida es: el homicida morirá.

18 »Si lo hiere con un palo que puede causar la muerte, y muere, homicida es: el homicida morirá.19 El vengador de la sangre dará muerte al homicida; cuando lo encuentre, lo matará.

20 »Si por odio lo empujó, o lanzó sobre él alguna cosa intencionalmente, y muere;21 o por enemistad lo hirió con sus manos, y murió, el que lo ha herido morirá: es un homicida. El vengador de la sangre matará al homicida cuando lo encuentre.

22 »Pero si lo empujó casualmente y sin enemistad, o lanzó sobre él cualquier instrumento sin mala intención,23 o bien, sin verlo, hizo caer sobre él alguna piedra capaz de matarlo, y muere, pero él no era su enemigo ni procuraba su mal,24 entonces la congregación juzgará entre el que causó la muerte y el vengador de la sangre conforme a estas leyes,25 y la congregación librará al homicida de manos del vengador de la sangre. La congregación lo hará volver a la ciudad de refugio en la que se había refugiado, y allí se quedará hasta que muera el sumo sacerdote, el cual fue ungido con el aceite santo.

26 »Pero si el homicida sale fuera de los límites de la ciudad de refugio en la que se asiló,27 y el vengador de la sangre lo encuentra fuera del límite de la ciudad de su refugio, y el vengador de la sangre mata al homicida, no se le culpará por ello,28 pues en su ciudad de refugio debería aquel habitar hasta la muerte del sumo sacerdote. Después que haya muerto el sumo sacerdote, el homicida volverá a la tierra de su posesión.

29 »Estas cosas serán una norma de derecho para vosotros y vuestros descendientes en todas los lugares donde habitéis.

Dt. 19.1-14

1 »Cuando Jehová, tu Dios, destruya a las naciones cuya tierra Jehová, tu Dios, te va a dar, y tú las heredes y habites en sus ciudades y en sus casas,2 apartarás tres ciudades en medio de la tierra que Jehová, tu Dios, te da para que la poseas.3 Arreglarás los caminos y dividirás en tres partes la tierra que Jehová, tu Dios, te dará en heredad, a fin de que todo homicida huya allí.4 Este es el caso del homicida que podrá huir allí y salvar su vida: aquel que hiera a su prójimo sin intención y sin haber tenido enemistad con él anteriormente;5 como el que va con su prójimo al monte a cortar leña, y al dar su mano el golpe con el hacha para cortar algún leño, se suelta el hierro del cabo, y da contra su prójimo y este muere. Aquel podrá huir a una de estas ciudades y salvar su vida:6 no sea que el vengador de la sangre, enfurecido, persiga al homicida, lo alcance por ser largo el camino, y lo hiera de muerte, cuando no debía ser condenado a muerte por cuanto no tenía enemistad con su prójimo anteriormente.7 Por tanto yo te mando que separes tres ciudades.8 Y si Jehová, tu Dios, ensancha tu territorio, como lo juró a tus padres, y te da toda la tierra que prometió dar a tus padres9 —siempre y cuando guardes todos estos mandamientos que yo te prescribo hoy para ponerlos por obra: que ames a Jehová, tu Dios, y andes en sus caminos todos los días—, entonces añadirás tres ciudades

más a estas tres,¹⁰ para que no sea derramada sangre inocente en medio de la tierra que Jehová, tu Dios, te da por heredad, y no seas culpado de derramamiento de sangre.

11 »Pero si hay alguien que aborrece a su prójimo y lo acecha, se levanta contra él, lo hiere de muerte y muere, y luego huye a alguna de estas ciudades,¹² entonces los ancianos de su ciudad mandarán a sacarlo de allí y lo entregarán en manos del vengador de la sangre, para que muera.¹³ No le compadecerás; así extirparás de Israel todo derramamiento de sangre inocente, y te irá bien.
14 »En la heredad que poseas en la tierra que Jehová, tu Dios, te da, no reducirás los límites de la propiedad de tu prójimo que fijaron los antiguos.

Dt. 4.41-43

41 Entonces apartó Moisés tres ciudades a este lado del Jordán, hacia el nacimiento del sol,⁴² para que huyera allí el homicida que matara a su prójimo sin intención, sin haber tenido enemistad con él nunca antes y, huyendo a una de esas ciudades, salvara su vida.⁴³ Estas ciudades fueron: Beser, en el desierto, en tierra de la llanura, para los rubenitas; Ramot, en Galaad, para los gaditas, y Golán, en Basán, para los de Manasés.

Jos. 20.1-9

1 Habló Jehová a Josué diciendo:² «Habla a los hijos de Israel, y diles: Señalaos las ciudades de refugio, de las cuales yo os hablé por medio de Moisés,³ para que se acoja allí el homicida que mate a alguien por accidente y no a propósito; y os servirán de refugio contra el vengador de la sangre.⁴ Y el que se acoja a alguna de aquellas ciudades, se presentará a la puerta de la ciudad y expondrá sus razones en oídos de los ancianos de aquella ciudad; y ellos lo recibirán consigo dentro de la ciudad y le darán lugar para que habite con ellos.⁵ Si el vengador de la sangre lo sigue, no entregarán en su mano al homicida, por cuanto hirió a su prójimo por accidente y antes no tuvo con él ninguna enemistad.⁶ Y quedará en aquella ciudad hasta que comparezca en juicio delante de la congregación, y hasta la muerte del que sea sumo sacerdote en aquel tiempo; entonces el homicida podrá volver a su ciudad y a su casa, y a la ciudad de donde huyó».

7 Entonces señalaron a Cedes en Galilea, en el monte de Neftalí, Siquem en los montes de Efraín, y Quiriat-arba (que es Hebrón) en los montes de Judá.⁸ Y al otro lado del Jordán, al oriente de Jericó, señalaron a Beser en el desierto, en la llanura de la tribu de Rubén, Ramot en Galaad de la tribu de Gad, y Golán en Basán de la tribu de Manasés.⁹ Estas fueron las ciudades señaladas para todos los hijos de Israel y para el extranjero que habitara entre ellos, para que se acogiese a ellas cualquiera que hiriera a alguno por accidente, a fin de que no muriese por mano del vengador de la sangre, hasta comparecer delante de la congregación.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR MOISÉS AL ESTE DEL RÍO JORDÁN

Moisés recuerda a Israel las promesas de Jehová en Horeb

Dt. 1.1-8

1 Estas son las palabras que habló Moisés a todo Israel a este lado del Jordán, en el desierto, en el Arabá, frente al Mar Rojo, entre Parán, Tofel, Labán, Hazerot y Dizahab.² Once jornadas hay desde Horeb, camino de los montes de Seir, hasta Cades-barnea.³ Y aconteció que a los cuarenta años, el primer día del undécimo mes, Moisés habló a los hijos de Israel conforme a todas las cosas que Jehová le había mandado acerca de ellos,⁴ después que derrotó a Sehón, rey de los amorreos, el cual habitaba en Hesbón, y a Og, rey de Basán, que habitaba en Astarot, en Edrei.⁵ De este lado del Jordán, en tierra de Moab, resolvió Moisés proclamar esta ley, diciendo:

6 «Jehová, nuestro Dios, nos habló así en Horeb: “Habéis estado bastante tiempo en este monte.⁷ Volveos e id al monte del amorreo y a todas sus comarcas, en el Arabá, en el monte, en los valles, en el Neguev y junto a la costa del mar, a la tierra del cananeo y al Líbano, hasta el gran río, el río Éufrates.⁸ Mirad, yo os he entregado la tierra; entrad y poseed la tierra que Jehová juró dar a vuestros padres Abraham, Isaac y Jacob, y a su descendencia después de ellos”.

Moisés recapitula la promulgación de la Ley

Dt. 4.44-49

44 Esta, pues, es la ley que Moisés puso delante de los hijos de Israel.⁴⁵ Estos son los testimonios, los estatutos y los decretos que dictó Moisés a los hijos de Israel cuando salieron de Egipto,⁴⁶ a este lado del Jordán, en el valle delante de Bet-peor, en la tierra de Sehón, rey de los amorreos, que habitaba en Hesbón, al cual derrotó Moisés con los hijos de Israel, cuando salieron de Egipto.⁴⁷ Y poseyeron su tierra, y la tierra de Og, rey de Basán—dos reyes de los amorreos que estaban de este lado del Jordán, al oriente—,⁴⁸ desde Aroer, que está junto a la ribera del arroyo Arnón, hasta el monte Sión, que es Hermón,⁴⁹ con todo el Arabá, de este lado del Jordán, al oriente, hasta el mar del Arabá, al pie de las laderas del Pisga.

Moisés exhorta a la obediencia

Dt. 4.1-9

1 »Ahora, pues, Israel, oye los estatutos y decretos que yo os enseño, para que los ejecutéis y viváis, y entréis y poseáis la tierra que Jehová, el Dios de vuestros padres, os da.² No añadiréis a la palabra que yo os mando ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová, vuestro Dios, que yo os ordeno.³ Vuestros ojos vieron lo que hizo Jehová con motivo de Baal-peor: a todo hombre que siguió a Baal-peor lo exterminó Jehová, tu Dios, de en medio de ti.⁴ Pero vosotros, que seguisteis a Jehová, vuestro Dios, todos estáis vivos hoy.⁵ Mirad, yo os he enseñado estatutos y decretos, como Jehová, mi Dios, me mandó, para que hagáis así en medio de la tierra en la que vais a entrar para tomar posesión de ella.⁶ Guardadlos, pues, y ponédlos por obra, porque ellos son vuestra sabiduría y vuestra inteligencia ante los ojos de los pueblos, los cuales oirán todos estos estatutos, y dirán: “Ciertamente pueblo sabio y entendido, nación grande es esta”.⁷ Porque ¿qué nación grande hay que tenga dioses tan cercanos a ellos como lo está Jehová, nuestro Dios, en todo cuanto le pedimos?⁸ Y ¿qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta Ley que yo pongo hoy delante de vosotros?⁹ Por tanto, guárdate y guarda tu alma con diligencia, para que no te olvides de las cosas que tus ojos han visto ni se aparten de tu corazón todos los días de tu vida; antes bien, las enseñarás a tus hijos y a los hijos de tus hijos.

La experiencia de Israel en Horeb

Dt. 4.10-14

10 »El día que estuviste delante de Jehová, tu Dios, en Horeb, cuando Jehová me dijo: “Reúneme el pueblo, para que yo les haga oír mis palabras, las cuales aprenderán para temerme todos los días que vivan sobre la tierra, y las enseñarán a sus hijos”,¹¹ os acercasteis y os pusisteis al pie del monte, mientras el monte ardía envuelto en un fuego que llegaba hasta el mismo cielo, entre tinieblas, nube y oscuridad.¹² Entonces Jehová habló con vosotros de en medio del fuego; oísteis la voz de sus palabras, pero a excepción de oír la voz, ninguna figura visteis.¹³ Y él os anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra: los diez mandamientos, y los escribió en dos tablas de piedra.¹⁴ A mí también me mandó Jehová en aquel tiempo que os enseñara los estatutos y juicios, para que los pusierais por obra en la tierra a la que vais a pasar para tomar posesión de ella.